Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

que se a Causo este Ayuntamiento, y lo firmaron

Ldo. D. Diego Phelipe de la Torre Ayala — D. Geronimo Lopez Ortiz

D. Pedro Bouer Muñoz — D. Alonso Carrero Cobacho

D. Joseph Carrero Cobacho — D. Esteban Corralan de Robles

D. Pedro Nauarro

Fui presente.

Ygnacio Nauarro Arbizu

Ayuntamto. — En la Villa de Caravaca a diez y seis de Septe. de mill setecientos treinta y nueve se junto el Consejo, Justicia y Regto. de ella, es a saber el Sr. Lizdo. D. Diego Phelipe de la Torre, Ayala, Abogdo. de los Rs. Consejos, Gadr. y Capitan a guerra en ella por Mag. y con los Cauros Capitulares que firmaron se acordo lo sigte.

Ponto. — Para que no falte providencia de pan, se acordo que del Ponto se saquen cien fanegas de trigo y que panadeandose a tres quartos y medio las dos libras cavales, aian de pagar las panaderas por cada fanega veinte, y dos Rs.